

Ciudad de México, 13 de mayo de 2020.

Versión Estenográfica de la Tercera Sesión Extraordinaria de la Comisión del Registro Federal de Electores del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, convocada con carácter urgente, realizada vía remota en el formato de videoconferencia a través de la plataforma INE-Webex (Cisco Webex Meetings).

*Inicio: 12:59 horas
Conclusión: 13:52 horas*

Consejero Electoral, Mtro. Jaime Rivera Velázquez, Presidente de la Comisión.- Daremos inicio inmediatamente a una Reunión Extraordinaria Urgente, para tratar un único punto del día que tiene una gran relevancia.

Si están de acuerdo, pues pasemos a los procedimientos necesarios para verificar el quórum y la capacidad para instalar e iniciar esta reunión. Adelante, por favor, Secretario Técnico.

Ing. René Miranda Jaimes, Secretario Técnico.- Sí, un segundo. Informo Presidente de la presencia de la consejera Dania Ravel, el consejero José Roberto Ruiz y la suya, usted Presidente, tendremos quórum de acuerdo en término del artículo 19 del Reglamento de Comisiones del Consejo General, tendríamos el quórum necesario para sesionar en esta sesión urgente.

Consejero Electoral, Mtro. Jaime Rivera Velázquez, Presidente de la Comisión.- Gracias. En consecuencia se declara instalada legalmente esta sesión. Por favor, Secretario Técnico someta a consideración la aprobación del proyecto del Orden del Día.

Ing. René Miranda Jaimes, Secretario Técnico.- Consulto a la consejera Dania Ravel si aprueba el orden del día para esta sesión.

Consejera Electoral, Mtra. Dania Paola Ravel Cuevas.- Si, de acuerdo.

Ing. René Miranda Jaimes, Secretario Técnico.- Consejero José Roberto Ruiz.

Consejero Electoral, Dr. José Roberto Ruiz Saldaña.- De acuerdo con el orden del día.

Ing. René Miranda Jaimes, Secretario Técnico.- Señor Presidente, su...

Consejero Electoral, Mtro. Jaime Rivera Velázquez, Presidente de la Comisión.- De acuerdo con el orden del día.

Ing. René Miranda Jaimes, Secretario Técnico.- Se aprueba el orden del día, Presidente.

Consejero Electoral, Mtro. Jaime Rivera Velázquez, Presidente de la Comisión.- Gracias. Consulte si se aprueba la dispensa de la lectura de este documento previamente circulado.

Ing. René Miranda Jaimes, Secretario Técnico.- Consulto de manera económica, si me hacen favor de levantar la mano, la consejera y consejeros si aprueban la dispensa de la lectura del documento que se circuló en cuanto a la convocatoria. Es aprobada la dispensa, Presidente.

Consejero Electoral, Mtro. Jaime Rivera Velázquez, Presidente de la Comisión.- Gracias. Por favor, entonces iniciemos el desahogo de esta sesión.

Ing. René Miranda Jaimes, Secretario Técnico.- El punto único de esta sesión, Presidente, es para tratar el proyecto de Acuerdo por el que el Consejo General aprobaría, en su caso, la expedición de constancias digitales de situación registral como medida que promueva la identificación de la ciudadanía a realizar trámites administrativos con motivo de la declaratoria de emergencia sanitaria por la pandemia de Covid-19.

Este proyecto tiene el propósito de proporcionar a la ciudadanía un mecanismo auxiliar para ejercer su derecho a la identidad, cuando

no puede ser realizado el trámite para obtener la Credencial para Votar tras el cierre temporal de los Módulos de Atención Ciudadana a raíz de la declaratoria de emergencia sanitaria por la pandemia del Covid-19, así pues se propone la emisión de una constancia digital durante el periodo en que se mantenga la referida declaratoria de emergencia sanitaria a favor de las y los ciudadanos que hicieron un trámite y no han podido recoger su credencial, lo cual representa un total de 980 mil 80 ciudadanos.

Igualmente se toma en cuenta las personas que extraviaron su credencial como una aproximación de la ciudadanía que podría beneficiarse con esta medida, podríamos hablar de cifras superiores a los 272 mil trámites y de reposición o [FALLA DE TRANSMISIÓN] durante el mes de marzo del 2020.

Para el diseño de la constancia digital se tomó en consideración lo previsto en el numeral 15 de los Lineamientos del INE para el Acceso, Rectificación, Cancelación y Oposición de datos personales que forman parte del padrón electoral, conocidos como Lineamientos ARCO. Dicha constancia es un documento de formato PDF que muestra la consulta del sistema de consulta permanente a la Lista Nominal de Electores con datos relativos a la clave de elector, número de emisión de credencial, OCR, código de identificación de credencial y año de registro.

Asimismo, este documento incluirá los siguientes datos de generación de la constancia, fecha de emisión, mes y año, fin de la vigencia de la constancia, y también se incluye un número de folio para que se cuente con un registro la expedición y verificar que, en su caso, haya sido efectivamente verificado por el INE.

La vigencia de la constancia digital será de tres meses a partir de su emisión.

Por otra parte, la constancia digital incluye códigos QR que son los códigos, como todos sabemos, que ya se imprimen desde el pasado mes de diciembre de las credenciales para votar, y se prevé poner a disposición de las instituciones públicas y privadas una aplicación tecnológica que permita leer, justamente, estos códigos para poder verificar que coincidan los datos impresos en el documento con la

imagen en la aplicación, y, principalmente, poder verificar el rostro del ciudadano que porta la constancia con la imagen que tenía directamente de los códigos.

Así, con la emisión de la constancia digital de situación registral, el INE podrá ofrecer un documento electrónico verificable que podrá sustituir, digamos, o podrá ser utilizado para los trámites por parte de la ciudadanía durante esta emergencia sanitaria.

Finalmente, también es de destacarse que las organizaciones partidistas han estado trabajando a marchas forzadas con esta Dirección Ejecutiva y de entrada un reconocimiento y agradecimiento hacia ellos, por poder buscar espacios para poder analizar la mejor manera de emitir este documento que podrá ser benéfico para la ciudadanía.

Está listo, ya no nos dio tiempo por el calendario que establecimos, de tener una sesión de la Comisión Nacional de Vigilancia previo a esta sesión de la Comisión del Registro Federal de Electores, pero está previsto, está convocada, estaba convocada para el día de mañana, en donde también la propia Comisión Nacional de Vigilancia ofrecerá también sus puntos de vista de manera formal y, en todo caso, pues poner a consideración del Consejo General sus sugerencias. Es cuanto, Presidente.

Consejero Electoral, Mtro. Jaime Rivera Velázquez, *Presidente de la Comisión.*- Gracias, Secretario Técnico. ¿Alguien desea intervenir sobre este punto? Permítanme a mí hacer un comentario general en esta primer ronda.

Primero, quiero destacar la importancia de esta iniciativa, que consiste en una innovación tecnológica en la posibilidad de otorgar constancias de estar inscrito en el padrón, y que por mucho tiempo se ha realizado de manera presencial y manual entregue una constancia en papel, que solo indica que se certifica que el ciudadano solicitante está inscrito en el padrón electoral y, en su caso, en la lista nominal, pero que, por un lado, era posible hacerlo de manera más expedita y al mismo tiempo más segura, pero sobre todo, más expedita.

En este caso, en las circunstancias de contingencia sanitaria en la que nos encontramos, adquiere una doble o triple relevancia, no solo es más expedita la atención a esta necesidad, no solo se brinda un documento más potente en cuanto a la cantidad de información, su infalsificabilidad y la posibilidad de ser verificado por terceros que necesite, sino que en lo particular atiende a la necesidad de muchos, muchos miles de ciudadanos que en este momento por alguna razón, por extravío de su credencial, o por haber iniciado, bueno, sobre todo por extravío de su credencial, o que necesitaran un actualización de domicilio y que, debido a la suspensión de los servicios de los módulos de atención ciudadana, hoy no disponen de un documento fehaciente que acredite su identificación, esa identificación ya, medio de identificación prácticamente universal en que se ha convertido la credencial para votar, puedan disponer hoy de, por un solicitud incluso en línea, y recibirla también por la misma vía, una constancia que, como lo ha explicado el Director Ejecutivo, cuenta con información suficiente, prácticamente toda la necesaria para identificarse por medio de un código QR aparte de la identificación visible del ciudadano solicitante.

Estas constancias digitales, y la posibilidad de obtenerlas en muy poco tiempo, pues [FALLA DE TRANSMISIÓN] otras medidas que ha adoptado el Instituto Nacional Electoral, atender una necesidad de contar con medios de identificación por parte de muchísimos ciudadanos mexicanos, y al mismo tiempo refuerza ésta los medios de identificación, fehacientes, verificables, por parte de terceros, instituciones financieras y otros servicios que requieren que el ciudadano sea debidamente identificado.

De tal manera, que esta medida también de ser aprobada, deberá promoverse su difusión y su comunicación con los terceros usuarios para que le den como a este certificado o a esta constancia la validez propia de una credencial para votar, solo podrá usarse para identificarse para quienes no dispongan de la credencial. Inclusive esta constancia tendrá una vigencia de tiempo limitado porque no, no sustituye a la credencial para votar para los fines primigenios de la credencial para votar que es ejercer el voto.

Quiero destacar, entonces, la importancia de este servicio, de esta innovación tecnológica que venía siendo desarrollada por la

DERFE, que tenía que madurar, pero que dada la contingencia sanitaria y las consecuencias que ha tenido sobre la emisión de nuevas credenciales, ha adquirido una mayor relevancia y por esa razón la DERFE aceleró los trabajos de tal manera que pudiera estar lo antes posible, hoy ya lo está y creo que debemos felicitarnos como institución por poder atender esta necesidad de muchos miles de ciudadanos.

Y al mismo tiempo yo quiero extender una felicitación sincera a la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores, a todo su equipo técnico, porque no solamente han demostrado una capacidad de innovación tecnológica, sino también una preocupación sincera sobre cómo atender a la ciudadanía por esa gran ventana que tiene el INE permanente de comunicación con los ciudadanos, en unas circunstancias que a la población le ha dificultado muchas actividades de muchas formas, y una de ellas ha sido la necesidad de contar con un medio de identificación que al mismo tiempo sea fuerte en cuanto a sus medidas de seguridad, pueda ser aceptado y verificado por muchos, o por instituciones y terceros que necesiten verificar la identidad de una persona.

Gracias. Está a su consideración este proyecto, con los detalles que nos ha ofrecido ya el Director Ejecutivo del Registro Federal Electoral. Adelante René.

Ing. René Miranda Jaimes, Secretario Técnico.- Presidente, si me permite hacer algunas precisiones. Como mencionaba yo en mi intervención, ha habido reuniones de trabajo con los partidos políticos, creo que no miento al decir que hay un acompañamiento de todas las fuerzas políticas, las discusiones que se vinieron dando fueron en detalles, digamos, de la implementación, aspectos de vigencia de las constancias, en el plazo de fin y término claramente establecidos, por eso es que la temporalidad de tres meses de la constancia fue un plazo que generó un consenso en las fuerzas políticas.

También decir, suscribir este mecanismo al periodo de emergencia sanitaria que estamos viviendo, no generar con estas medidas positivas, a la mejor, mecanismos que también vayan en detrimento

de la propia actualización de la credencial para votar de manera ordinaria, lo cual está sobre la mesa.

Como mencionaba yo en mi intervención inicial, tenemos previsto la liberación de una aplicación de un programa, de una aplicación para dispositivos móviles, lo cual tendrá que estar ocurriendo a finales de este mes principios del próximo mes, que sería, digamos, el mecanismo idóneo para que terceros interesados puedan hacer la verificación de esta constancia, principalmente los códigos QR, por ejemplo, los propios bancos o instituciones públicas que quisieran hacer una verificación de la autenticidad de la constancia, pero también de la identidad del ciudadano podrían hacerlo a través de estos mecanismos tecnológicos, y que, bueno, también de la identidad del ciudadano podrían hacerlo a través de estos mecanismos tecnológicos, y que, bueno, también es una medida que estará ayudando a aquellos ciudadanos y ciudadanas que tengan registros vigentes al padrón, es importante mencionarlo.

Es decir, no podemos emitir constancias sobre personas que no se han dado de alta, o gentes que causaron una baja en nuestros registros, digamos, con también la solicitud de que se emitan reportes semanales, también emitan un reporte semanal, tanto a la CORFE como a la Comisión Nacional de Vigilancia, para conocer también de primera mano la dinámica, digamos, de emisión de estas constancias.

Entonces, son los aspectos que se discutieron, me parece que son todos, salvo la mejor opinión de la consejera y consejeros, atendibles; y que, en todo caso, pues me importaba mencionarlo, porque como mencioné que la Comisión Nacional de Vigilancia estará en sesión mañana, seguramente son estas observaciones en ese sentido las que podrían encontrarse en dicho acuerdo de recomendación. Es cuanto, Presidente.

Consejero Electoral, Mtro. Jaime Rivera Velázquez, Presidente de la Comisión.- Gracias, Secretario Técnico. ¿Alguna otra persona que desee intervenir sobre este punto? La consejera Dania Ravel pide la palabra. Adelante, por favor, consejera.

Consejera Electoral, Mtra. Dania Paola Ravel Cuevas.- Gracias, Consejero Presidente. Coincido con usted en la relevancia de este documento que se nos está presentando a consideración, éste sumado al último que aprobamos en la sesión pasada, que prórroga la vigencia de la credencial para votar, tiende a garantizar [FALLA DE TRANSMISIÓN] las personas en este periodo de contingencia por el cual estamos atravesando.

Este proyecto, en específico, es muy importante, porque busca expedir un medio de identificación temporal, únicamente va a tener [FALLA DE TRANSMISIÓN] 38 Módulos de Atención Ciudadana.

Entonces [FALLA DE TRANSMISIÓN] 80 personas, y además, más allá de los números que son bastantes amplios, lo cierto es que detrás de cada una de estas personas hay una historia.

A mí me escribió una persona en redes sociales que estaba muy abrumada, porque se quedó el trámite de su credencial para votar, y ya estaba punto de recogerla, y de repente se vino el cierre de los Módulos de Atención Ciudadana, no la pudo recoger, y por lo tanto, no tiene un medio de identificación para recoger su pensión.

Entonces, su familia le ha estado apoyando con dinero, pero pues ya le urge tener la credencial para votar, para poder ir al banco a cobrar la pensión que le corresponde.

Entonces, creo que este tipo de medidas van a ser benéficas para la ciudadanía, para poder atenderlas, y seguir verificando el derecho a la identidad que tienen.

Ahora, se plantea que la solicitud, emisión y envíos, se hagan por medios tecnológicos; la verdad es que soy consciente que no todas las personas tienen acceso a medios tecnológicos, pero no dejo de reconocer que éste es un primer avance para acercar nuestros servicios de una manera remota a muchas personas, y por lo tanto, lo considero en su justa dimensión.

Hay una cuestión que me preocupa con relación al proyecto, lo primero es que reitero que es sumamente relevante este proyecto, y, sin embargo, nos lo circularon apenas ayer a las 9:00 de la noche.

Entonces, creo que no he tenido el tiempo suficiente para acabar de digerir todo el documento. De lo que pude yo observar en el transcurso de la noche hasta esta sesión, tengo algunas preocupaciones con el mismo.

Estuve viendo el diseño de la constancia digital que se va a expedir para identificación, y la verdad me llamó la atención que dentro de los datos que se pueden percibir a simple vista, dice: “clave de elector”, “número de emisión”, “número OCR”, “año de registro”, “año de emisión”, “vigencia hasta”, “fecha de emisión”; pero no dice el nombre de la persona. Y la verdad es que para mí, si hay algo que es particularmente relevante en un medio de identificación, es que venga el nombre de la persona titular de esa identificación.

Y entonces, no viene, ahora no pasa desapercibido que vienen los códigos QR, y se está previendo que, como se puede apreciar, se tiene contemplado incluir en la constancia digital los códigos QR de la credencial para votar, mismos que pueden cumplir la función de identificación ante la lectura con la aplicación adecuada autorizada por el INE.

Ponen una pantalla de lo que se va a poder apreciar con estos códigos QR, y ahí ya viene el nombre de la persona, pero entonces mi primer pregunta, más allá de la objeción que ya comenté que para mí sí sería indispensable que fuera visible sin tener que utilizar ningún medio tecnológico, el nombre de la persona, es si por ejemplo todas las instituciones bancarias ya tienen esta aplicación para hacer la lectura.

Ahora, se pone también ahí una previsión que dice: “además se prevé disponer a las instituciones públicas y privadas de las herramientas tecnológicas que permitan mostrar los datos contenidos en los código QR, a ver, si es que no la tiene todavía las instituciones bancarias, por ejemplo, cuándo los van a tener, ¿ya están listos?

La verdad es que éste es un compromiso que se tenía desde el 20 de noviembre de 2019.

Hay que recordar que en esa fecha se aprobó el acuerdo por el que se establecía el uso, funcionalidad y verificación de la información que contengan los códigos bidimensionales QR de alta densidad para el almacenamiento y acceso rápido, que forman parte de los elementos del modelo de credencial para votar en territorio nacional y la credencial para votar desde el extranjero, en el cual se estableció que el INE proporcionaría la herramienta informática para que los datos contenidos en los códigos QR no puedan ser copiados o grabados en las bases de datos de terceros, pero esto se tenía como un compromiso desde finales del año pasado.

Entonces, me preocupa un poco que diga que apenas se va a prever, disponer a las instituciones públicas y privadas de herramientas tecnológicas.

Otra cuestión que me llamó a mí mucho la atención tiene que ver con el hecho de que yo no advertí en el documento que se establezca un mecanismo para verificar la identidad de la persona cuando haga, digamos, su trámite de manera remota, únicamente dice algo así como [FALLA DE TRANSMISIÓN] se va [FALLA DE TRANSMISIÓN] para identificar al solicitante, y no se establece exactamente qué identificación se le va a pedir o qué tipo de datos se le van a pedir para que pueda iniciar este trámite y pueda obtener su constancia digital.

Creo que sería necesario, por tema de certeza y también por el tema de seguridad de la identidad de las personas, que se previera el procedimiento para poder acceder a esta constancia digital, y que fuera algo muchísimo más preciso que decir que, en su caso, se va a pedir la mínima información para poder hacer este trámite.

Entonces, yo tendría esas preocupaciones y estas sugerencias con relación a este punto, Presidente. Gracias.

Consejero Electoral, Mtro. Jaime Rivera Velázquez, Presidente de la Comisión.- Gracias, Consejera. ¿Alguna otra intervención antes de darle la palabra al Director Ejecutivo?

Ing. René Miranda Jaimes, Secretario Técnico.- La representante de Acción Nacional, Presidente, y también representación del Poder Legislativo del PAN.

Consejero Electoral, Mtro. Jaime Rivera Velázquez, Presidente de la Comisión.- Gracias. Adelante, por favor, la representación del Partido Acción Nacional.

Lic. Mariana De Lachica Huerta, representante del Partido Acción Nacional.- Sí gracias, consejero. En realidad lo que yo deseo hacer es respaldar el presente proyecto de acuerdo, tanto por las consideraciones que ya vertió la Presidencia de la mesa, como las que expuso el propio Director Ejecutivo en su exposición inicial.

Y mencionar lo siguiente: en realidad, pues sí hay un tema de disculpa con los consejeros respecto de la versión final del documento, porque incluso minutos antes de iniciar esta sesión, se estaban acotando algunas observaciones en sesión de trabajo.

En realidad, pues agradecer al Director Ejecutivo y a su equipo la sensibilidad, pero también la posibilidad de en 24 horas terminar de poder traer este documento, con la finalidad de que puedan llevarse al Consejo General y con el respectivo acompañamiento con la Comisión Nacional de Vigilancia, diciendo que sí hubo modificaciones a la primera versión, entendiéndolo que sí, ya existe el aplicativo, creo que la parte de puesta a disposición es algo que mejor explicará ahora el Director Ejecutivo, pero el aplicativo ya se terminó hasta lo que nosotros hemos podido revisar con el área técnica.

Y decir que para la mayoría de las representaciones, sí era importante poder acotar dos cosas: tanto la vigencia del documento constancia por un plazo de tres meses que nos parece prudente sin que ello obste para que pueda volverse a solicitar, siempre que esté dentro del plazo de vigencia del acuerdo, que lo será durante esta emergencia sanitaria en particular. Y ello por los efectos que pudiera tenerse en el mediano plazo si no se acotaba la vigencia de este acuerdo.

En términos de actualización de padrón y en un plazo pues más largo, eventualmente en términos de impacto a las listas nominales vía los procesos electorales.

Si bien se ha señalado y se ha comprometido con el director, la posibilidad de hacer de este posible un instrumento que pueda estar a disposición del Consejo General, no solamente para esta emergencia, sino para posibles, futuras, otras emergencias que impliquen el cierre temporal de módulos por distintas cuestiones.

Hicimos el compromiso como representaciones partidistas, de trabajar con el director en un mecanismo del que se pudiera echar mano por el Consejo General para esta situación, sino para otras posibles futuras que incluso podrían impactar localidades, distritos o estados en particular.

En ese sentido, pues reconocer el trabajo a marcha forzada que se realizó por la Dirección Ejecutiva y también por la sensibilidad para permitirnos a las representaciones opinar e impactar en este documento las preocupaciones principales que surgían de la primera versión del documento. Es cuanto, por esta representación.

Consejero Electoral, Mtro. Jaime Rivera Velázquez, Presidente de la Comisión.- Gracias.

Ing. René Miranda Jaimes, Secretario Técnico.- Presidente, tengo en lista al representante del Poder Legislativo de Acción Nacional, después el consejero José Roberto Ruiz y el representante del Partido del Trabajo, Adalid Martínez.

Consejero Electoral, Mtro. Jaime Rivera Velázquez, Presidente de la Comisión.- Adelante, por favor representante del Poder Legislativo. Tiene la palabra el representante del Poder...

Lic. David Olivo Arrieta, Consejero del Poder Legislativo del Partido Acción Nacional.- ¿Bueno?, buenas tardes Presidente, consejero. No, me nombraron pero yo no pedí la palabra, ¡eh!

Consejero Electoral, Mtro. Jaime Rivera Velázquez, Presidente de la Comisión.- ¡Ah, bueno! Gracias por la aclaración, disculpe. Tiene la palabra entonces el...

Lic. David Olivo Arrieta, Consejero del Poder Legislativo del Partido Acción Nacional.- Por el nombramiento de todos modos, y por tomarme en cuenta, Presidente.

Consejero Electoral, Mtro. Jaime Rivera Velázquez, Presidente de la Comisión.- Gracias, con mucho gusto. Adelante el consejero Roberto Ruiz.

Consejero Electoral, Dr. José Roberto Ruiz Saldaña.- Gracias, Presidente. Para hacer unas propuestas y manifestar ligeras inquietudes.

Una situación que observo es que, se propone que esta constancia digital esté disponible en una dirección electrónica, pero tengo la impresión que va estar muy oculta esta liga o este lugar de nuestra página, y pueda ser difícil para la ciudadanía encontrarla.

Yo creo que debiera de ponerse un pequeño aviso en nuestra página principal de la institución de Internet y ya, si después redirige a un sitio en concreto, pues no pasaría nada; pero así como se ofrece esa liga, pues es difícil de recordarlas, sistemas-transparencia.ine.mx y diagonal, y bla, bla, bla, es quizás el perjuicio de la transparencia y el derecho del ciudadano a poder contar con este [FALLA DE TRANSMISIÓN].

Y por otra parte, también compartir una de las observaciones que hizo la consejera Dania, en el sentido que no se está señalando los documentos, los requisitos que debe proporcionar el solicitante para poder tramitar esta constancia. Se dice que formularán la solicitud vía correo electrónico, o bien a través de INETEL, pero creo que sí debiéramos, por certeza incluso, porque estamos regulando este procedimiento por primera vez, pues dejar muy claro al conocimiento de esta comisión cuáles requisitos tendrán que cumplirse para que libere esa solicitud.

Y por otra parte, también en el sentido de la propuesta que hice en el punto inmediato anterior de la otra sesión, que no sea genérica la instrucción que se difunda con la ciudadanía esta opción que ahora ya se está dando, sino que se piense en esa difusión los distintos destinatarios del mensaje que vamos, que necesitamos dar, porque no solo es el ciudadano que probablemente pueda tramitar esta constancia u obtenerla, sino también instituciones públicas o privadas a las que se les presentará la misma.

Creo que son mensajes distintos y ya eso nos tendrán que dar las soluciones las áreas expertas en el tema, pero sí una instrucción tan genérica desde esta comisión no creo que fuera lo más recomendable, que se instruya que a los distintos destinatarios se les difunda esta constancia.

Entonces, esas tres inquietudes, propuestas serían las que formularía por el momento. Gracias.

Consejero Electoral, Mtro. Jaime Rivera Velázquez, Presidente de la Comisión.- Gracias, consejero Ruiz. ¿Alguna otra intervención?

Ing. René Miranda Jaimes, Secretario Técnico.- Sí, Presidente, el representante del PT.

Consejero Electoral, Mtro. Jaime Rivera Velázquez, Presidente de la Comisión.- Ah, sí, del Partido del Trabajo. Adelante, discúlpeme, señor representante.

C. Adalid Martínez Gómez, Representante del Partido del Trabajo.- Muchas gracias, Presidente. Buenas tardes a todas y todos.

Sí, bien informaba el Secretario que es Presidente de la Comisión Nacional de Vigilancia, estuvimos trabajando desde hace dos días y todavía hoy en la mañana haciendo un esfuerzo por intentar que llegaran con ustedes algunos planteamientos, entre ellos el asunto de colocar plazo tanto al documento como al propio operativo en este ejercicio [FALLA DE TRANSMISIÓN] algunas otras preocupaciones que tenemos y que se han vertido [FALLA DE TRANSMISIÓN] Comisión

Nacional de Vigilancia esperemos que con eso podamos resolver y poderles plantear a ustedes y al Consejo General un documento que atienda, incluso planteamientos que han hecho ya quienes me antecedieron en el uso de la palabra.

Primero, creo que esto debemos de verlo como un asunto excepcional, si revisan el proyecto de acuerdo viene fundamentado y motivado en los Lineamientos ARCO. Si solo lo dejamos así, en esa fundamentación y motivación de los numerales 15 y 16 de esos lineamientos, entonces encontramos ahí respuesta a lo que se ha planteado.

¿Qué documentos deberá presentar un ciudadano? Bueno, pues una solicitud que deberá de escanear o tomar una fotografía y enviar por correo electrónico.

¿Qué datos debe de tener? Los Lineamientos ARCO dicen que los datos son los que debe de poner una persona para que pueda atenderse su solicitud.

Otro tema que también yo quiero decirles es que, nosotros estamos firmemente convencidos que por ninguna razón, en ninguna parte de ese proyecto de acuerdo debe de estar una frase que nos diga que esa constancia puede sustituir a la credencial para votar con fotografía.

Otro asunto que creo que necesitamos resolverlo de una manera un poco más correcta, es sobre que se habla de atender este tipo de trámites, de esta solicitud de constancias a ciudadanos que tengan un registro vigente, pudimos revisar otros documentos y ahí nos vamos a encontrar un universo del 17 por ciento de esos 980 mil ciudadanos, que son inscripciones al padrón.

¿Qué son inscripciones al padrón? Son ciudadanos que no tenemos ningún antecedente, son registros nuevos y que se supondría que su registro va a ser diferente en el momento en el que se le entregue su credencial para votar [FALLA DE TRANSMISIÓN] o sea, cuando se vuelva a autenticar en la base de datos se certifique que es la persona titular de los datos [FALLA DE TRANSMISIÓN] resolverlo, yo no quiero que se excluya y tampoco el planteamiento que se

excluya, pero creo que debemos de buscar [FALLA DE TRANSMISIÓN] en efecto se atienda ese universo.

No hemos resuelto, cuando yo digo que es un asunto excepcional no hemos resuelto el asunto de cómo se va a identificar y a autenticar a las personas, los propios Lineamientos ARCO dicen quiénes pueden solicitar el acceso a su información, son los propios ciudadanos o un representante legal debidamente acreditado, siendo esto una excepción, creo que necesitamos buscar en el acuerdo una forma que permita sí facilitar a las personas pero que también le permita a la autoridad tener certeza de que quien tiene, está teniendo acceso a los datos, quien va a tener ese documento impreso en su correo electrónico, o como dicen los Lineamientos ARCO, la autoridad tendrá que verse a través de las vocalías o a través de otro mecanismo, se entregue de manera física impresa esa constancia, en verdad se entregue de manera física a los titulares de esa información, porque si no estaríamos vulnerando los derechos de la protección de datos de las personas.

Tenemos que resolver también el asunto de aviso de privacidad, si revisan en el propio ejemplo que viene en los documentos, vienen algunos avisos de privacidad que creo que ya serían innecesarios, señalaré solamente uno, hallarla de una autorización para que se haga una verificación por parte de instituciones públicas y privadas, digo, eso ya no le toca al INE, tal y como se escuchó en la sesión próxima pasada el INE está cumpliendo con que firme el asunto del tratamiento de esos datos, y el otro ejercicio que es a través de las instituciones públicas y privadas, esos tendrán que hacer su, tener su propia autorización de uso de sus datos.

Por lo demás, creo que sí es un buen ejercicio, nosotros lo acompañamos en lo esencial, pero sí nos vamos a pronunciar sobre estos temas de los cuales les he dicho que todavía pensamos que los pueden resolver en la Comisión Nacional de Vigilancia. Muchas gracias, Presidente.

Consejero Electoral, Mtro. Jaime Rivera Velázquez, Presidente de la Comisión.- Gracias, señor representante.

¿Hay otra persona en la lista?

Bueno, démosle la palabra al Director Ejecutivo.

Ing. René Miranda Jaimes, Secretario Técnico.- Gracias, Presidente. Respecto a lo que comentaba la consejera Dania Ravel, me parece que el nombre ya se comentaba también ya con los partidos, el nombre podría ir impreso en la constancia, sin ningún problema, técnicamente es factible hacerlo, la verdad es que la puesta es a la lectura, pero me parece que tampoco tiene mayor importancia, mayor, digamos, relevancia técnica poderlo atender.

La aplicación la estamos proyectando para finales de mes, consejera, consejeros, es una aplicación que, pues ya está, digamos, en fase final de sus pruebas, es la aplicación.

Efectivamente, que también atenderíamos con esto, consejera, este compromiso cuando se aprobó el nuevo modelo de la credencial, efectivamente, es la apuesta que hemos tenido desde entonces, que sea la aplicación utilizada para poder verificar la autenticidad de los distintos registrales que llevan los QR.

Y como sabemos, también, tener posibilidad de validar la identidad del ciudadano mediante la compulsión visual de la fotografía que está en dichos códigos.

Yo, ahorita estábamos preguntando a mi equipo, según recuerdo, teníamos el compromiso el segundo semestre del 2020, pero lo estoy verificando, creo que estamos en tiempo respecto a su inquietud de aquel compromiso, con esto, justamente, es la misma aplicación para estos fines, y déjenme decirles que también para muchos otros. Es una aplicación que nos permitirá, también, reforzar todo lo que ya hacemos en materia de consulta de datos de la credencial para muchos efectos.

Déjenme poner el ejemplo, candidatos independientes, consultas ciudadanas, en fin, todo, no me extendiendo mucho ahí, pero, digamos, es la apuesta para poder ir fortaleciendo estos mecanismos que parten de la verificación de la presentación de la credencial para votar válida.

Y respecto al tema del acceso a la constancia, bueno, a ver, los requisitos que no estamos, podríamos ponerlos en el acuerdo, estamos refiriendo, por supuesto, los requisitos que establecen los Lineamientos ARCO, en la analógica de que, bueno, si hubiese alguna modificación, pues sería allá en donde tendríamos que hacerla, pero, por supuesto, que se pueden impactar también en este mismo acuerdo.

Lo que nos parecería un poco más limpio no ponerlos acá, sino tenerlos siempre en los Lineamientos ARCO que es un ordenamiento relevante para nuestras funciones registrales, creo que se pueden, obviamente, poner también ahí.

Hago esto también de la preocupación del consejero José Roberto Ruiz, en el sentido de buscar un lugar, si es una medida emergente, es una medida positiva para la ciudadanía, nos parece también importante que le demos alguna relevancia en cuanto a la forma de que la ciudadanía se entere que puede acceder a esta liga, a este vínculo, digamos, para poder en caso de necesidad de acceder a una constancia, poder ubicar fácilmente.

Entonces, estaremos trabajando, por supuesto, con las áreas responsables de esta materia para poder hacer una, tener una visibilidad del tema.

Y la difusión, otra vez, creo que es un tema relevante, la difusión de medidas, me parece que medidas positivas como ésta si no hacemos la difusión pertinente, pues se pueden quedar ahí en el vacío.

Entonces, a la par del proyecto anterior, donde vamos a hacer una difusión respecto a la ampliación de vigencias, tenemos que hacer la difusión, entonces, me parece que el acuerdo puede especificarse de mejor manera, lo relativo a la difusión, como lo sugiere el consejero José Roberto Ruiz.

Y, bueno, respecto a los comentarios de los partidistas, creo que, digamos, finalmente es un conjunto, me parece que tenemos la posibilidad de tener por primera ocasión la emisión de estos certificados en versión digital, con elementos de seguridad.

Creo que nos abre una brecha, hay preocupaciones bien interesantes, válidas, yo creo que lo que hemos platicado es, aprovechemos, digamos, estos momentos que nos obligan a innovar, a buscar mecanismos alternos dentro de los marcos legales, por supuesto, pero que podamos ampliar las posibilidades hacia el ciudadano, hacia las ciudadanas, y obtener documentos que emita el Registro Federal de Electores, y que les sirvan para sus fines.

Hay que seguir trabajando, yo creo que éste es un tema que nos va a obligar, también lo decíamos en una reunión de los partidos, desde ya.

El viernes el Consejo discuta y, en su caso, apruebe este acuerdo, creo que es uno de los temas que tenemos que tener en la mesa de la Comisión Nacional de Vigilancia para ver cómo fortalecer éste o algunos otros mecanismos, bajo una lógica que los expertos en materia de salud nos han dicho que, desafortunadamente, podemos llegar a tener este tipo de aislamientos más frecuentemente de lo que quisiéramos, entonces creo que sí tenemos el Registro Federal de Electores la obligación de buscar mecanismos auxiliares, mecanismos alternos para que la ciudadanía pueda seguir obteniendo sus documentos registrales en caso de aislamientos sociales.

Y Adalid comentaba aquí algunas preocupaciones, yo nada más quisiera hacer una puntualización; creo que sí hay que diferenciar muy bien, el tema del servicio de verificación de credenciales lo platicábamos ayer, es una preocupación que trae el PT, el servicio de verificación de credenciales que discutimos en el punto 4 de la sesión anterior, ese sí, digamos, tiene una serie de consideraciones particulares, ahí digamos, por la consulta de información, la verificación de la información como se hace, es que creo que sí tenemos que hacer muy cautos con el tema de manejo de datos.

Hay una, como todos sabemos, las instituciones nos envían datos, nosotros los tomamos, los impulsamos y contestamos un sí o un no, si hay coincidencia o no.

Aquí, en el tema de los QR, entre esos la constancia, no hay ese intercambio, no existe un intercambio, es decir si un institución pública o privada toman datos de algunas de las plataformas tecnológicas y verifican, aquí lo que ocurre es un verificación que llamamos fuera de línea, no hay, digamos, como un intercambio hacia nosotros como tal, es un verificación fuera de línea, directamente leer la información que está codificada, encriptado en el código, y poder hacer la compulsas, digamos, visual del ciudadano dentro del padrón de la constancia.

Digamos, aquí no hay, digamos, un intercambio de información, lo cual me parece que eso también es positivo porque no tenemos algún esquema operativo más complicado. No sé, creo que ahí pudieran ver los principales puntos, si hay alguno por favor les ruego me lo hagan saber.

Consejera Electoral, Mtra. Dania Paola Ravel Cuevas.- Presidente, ¿le podría hacer una pregunta al Secretario Técnico?

Consejero Electoral, Mtro. Jaime Rivera Velázquez, Presidente de la Comisión.- Sí, por favor, adelante. Bueno, y respondí por él, adelante.

Consejera Electoral, Mtra. Dania Paola Ravel Cuevas.- Muchas gracias, Presidente. Yo tenía tres preguntas, algunas ya las he ido respondiendo en su exposición, la primera tenía que ver con que se pudiera poner el nombre de la persona en esta constancia digital una vez que la imprimiera la gente, para que fuera visible cuando la presentaran. Me dice que sí, que también fue incluso una de las preocupaciones de los partidos políticos y que no habría mayor complejidad en hacer eso, entonces con eso yo estaría conforme y ya no tendría esa preocupación.

Ahora, otra pregunta que tenía era, quería que nos informara cuántas instituciones públicas y privadas a la fecha contaban con las herramientas tecnológicas que permitieran mostrar los contenidos de los QR; entiendo que por la respuesta que me da, que el aplicativo va a estar hasta finales de este mes, entonces todavía ninguna y hasta junio estamos empezando, a lo mejor a hacer esa difusión para que las puedan empezar a tener.

Y la última, y quizás la más importante para mí, es si se ha tenido cercamiento con instituciones públicas y privadas para que se reciba esta constancia digital como medio de identificación, la verdad es que de nada nos va a servir hacer este esfuerzo si la gente imprime este documento, lo lleva a un banco y no se lo reciben y no puede hacer su trámite.

Entonces, creo que eso es fundamental, porque si no, el efecto va a ser completamente contraproducente, la gente se va a indignar porque le hicimos hacer todo un procedimiento para algo que no les va a servir en lo absoluto. Entonces nada más quiero tener esa certeza.

Ing. René Miranda Jaimes, Secretario Técnico.- Déjame responderle, consejera. Sí, a ver, efectivamente, y dio usted respuesta a dos de las preguntas, todavía nadie tiene la aplicación, la vamos a llevar penas a final de mes.

Digamos, ya la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, la Asociación Mexicana de Bancos está en el conocimiento que el INE desde el acuerdo que tomamos, que tomaron ustedes del nuevo modelo de credencial en donde se estableció el tema de los QR, la aplicación, déjenme decirles que ellos y están esperando con verdadero entusiasmo estos mecanismos pero que les van a ayudar, digamos, a simplificar mucho del trabajo. Y principalmente van a darles mucha certeza sobre la autenticidad de los instrumentos. Entonces, hay un conocimiento desde meses.

En particular, de esta constancia hemos tenido pláticas tanto con la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, la Asociación Mexicana de Bancos, principalmente para anunciarles que estamos, el Instituto está explorando estas posibilidades y que eventualmente se tomará un acuerdo en este sentido.

Y ahí también hay una recepción muy positiva, hay claras muestras de un beneficio a la ciudadanía hacia los propios ventanillas que ellos operan y estamos en esas pláticas.

Nos han anunciado que sí le ven una gran utilidad, y bueno, en cuanto caminen estos acuerdos, les iremos informando y trabajando para también, pues, que sean estas ventanillas las primeras en tener digamos las, que permitan su utilización. Podemos, recibimos completamente una medida como está sin la contraparte, va a ser complicado tener un éxito.

Entonces, creo que la incorporación de los códigos QR, le da un valor muy relevante a la constancia que hoy no la tiene, o sea, porque se puede ser verificada, y eso en el sector financiero lo ven de inmediato.

Entonces están, digamos, positivos en que lo instrumentarán hacia sus sucursales y a sus ventanillas en cuanto el Instituto tenga la disponibilidad de liberarlas.

Consejero Electoral, Mtro. Jaime Rivera Velázquez, Presidente de la Comisión.- Gracias. ¿Está satisfecha, consejera Dania?

Consejera Electoral, Mtra. Dania Paola Ravel Cuevas.- Sí muchas gracias, Presidente.

Consejero Electoral, Mtro. Jaime Rivera Velázquez, Presidente de la Comisión.- Gracias a usted. No sé si haya alguna otra intervención. Si no la hay, le ruego al Secretario Técnico que...

Ing. René Miranda Jaimes, Secretario Técnico.- Consejera Ravel, ¿está pidiendo la palabra?

Consejero Electoral, Mtro. Jaime Rivera Velázquez, Presidente de la Comisión.- ¿Dania?

Consejera Electoral, Mtra. Dania Paola Ravel Cuevas.- En segunda ronda.

Consejero Electoral, Mtro. Jaime Rivera Velázquez, Presidente de la Comisión.- Muy bien, en segunda ronda tiene la palabra la consejera Dania Ravel.

Consejera Electoral, Mtra. Dania Paola Ravel Cuevas.- Muchas gracias. La verdad es que ya me dan mucha tranquilidad las respuestas que me da el Secretario Técnico de la comisión, me parece que únicamente quedaría un punto por sanar, que además, pues, por la intervención del representante del PT, parece ser que es una preocupación compartida.

Nada más que explicitemos el procedimiento y los documentos que, en su caso, se le va a pedir a la gente para que se autentifique su identidad, para que pueda tramitar esta constancia digital. Entiendo también por la exposición que hizo el Secretario Técnico, que esto ya está contenido en los lineamientos ARCO.

Entonces, sería nada más explicitarlo aquí en este acuerdo para dar certeza y no dejarlo en los términos en que se presentó, que únicamente dice que se va a pedir la información mínima necesaria para identificar a quien haga la solicitud de esta constancia digital.

La verdad es que eso no atiende el principio de certeza y seguridad jurídica, entonces nada más pediría que para efectos de claridad y certeza se explicitara el procedimiento con los requisitos que ya se prevén en los lineamientos ARCO. Con eso, ya no tendría yo ninguna otra objeción con relación a este punto.

Consejero Electoral, Mtro. Jaime Rivera Velázquez, Presidente de la Comisión.- Muy bien. Gracias. Bueno, creo que esta discusión que en realidad ha sido una serie de aportaciones para fortalecer este proyecto y que cuenta con un amplio respaldo por su importancia, sobre todo en beneficio de la ciudadanía, hay que repetir que la DERFE trabajó, como lo han señalado ya algunos, a marchas forzadas en pocos días, y la verdad es que sí había el dilema de esperar más tiempo para aprobarlo, de tal manera que hubiera un mayor espacio de análisis, discusión de todos los detalles, o bien sacarlo lo antes posible para no tener que esperar a una nueva sesión de Consejo General.

En lo personal, pienso que a reserva de que subsanen como ya se está haciendo, algunos aspectos particulares, estamos tomando, estaremos tomando una muy buena decisión en beneficio de la ciudadanía. Si no hay otra intervención, le ruego al Secretario

Técnico, poner a consideración para su votación este proyecto de acuerdo.

Ing. René Miranda Jaimes, Secretario Técnico.- Por supuesto, Presidente. Consulto a cada uno de los integrantes el sentido de su voto. En primer término a la consejera Dania Ravel, si está en el sentido de su voto, emita su voto respecto a este proyecto de acuerdo que nos ocupa. Consejera.

Consejera Electoral, Mtra. Dania Paola Ravel Cuevas.- Estoy de acuerdo con las adecuaciones que se han vertido en la discusión, por favor.

Ing. René Miranda Jaimes, Secretario Técnico.- Por supuesto. Gracias, consejera. Consejero José Roberto Ruiz Saldaña.

Consejero Electoral, Dr. José Roberto Ruíz Saldaña.- Sí, de acuerdo con el proyecto y las adecuaciones que se han señalado.

Ing. René Miranda Jaimes, Secretario Técnico.- Gracias, Consejero. Presidente de la Comisión.

Consejero Electoral, Mtro. Jaime Rivera Velázquez, Presidente de la Comisión:- De acuerdo con las adecuaciones expresadas.

Ing. René Miranda Jaimes, Secretario Técnico.- Es aprobado el acuerdo por unanimidad, señor Presidente.

Consejero Electoral, Mtro. Jaime Rivera Velázquez, Presidente de la Comisión.- Gracias. Bueno, hemos concluido este punto del orden del día, único. Les agradezco a todos y a todas su participación y les deseo muy buen día.

Conclusión de la sesión

-----oo0oo-----